

CONTRATO N°:	CD/26-1049 DEL 25 DE FEBRERO 2026
CONTRATISTA:	EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S.
NIT.:	901.158.852-6
R/L:	WILSON RICARDO ROMERO ALVARADO
C.C:	79.622.785 expedida en Bogotá.
VALOR:	CUATRO MIL SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$4.066.249.876).
PLAZO:	SEIS (06) MESES.
OBJETO:	"PRESTAR A TODO COSTO EL SERVICIO DE DIETAS PARA PACIENTES, SERVICIO DE LACTARIO Y RACIONES ALIMENTARIAS PARA PERSONAL DOCENCIA-SERVICIO Y PERSONAL OFICIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E."

CONSTANCIA: El día veinticinco (25) de febrero de 2026, se recibe la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento número 625-47-994000005398 de fecha 25 de febrero del 2026, Anexo N° 0; expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, identificada con Nit.: 860.524.654-6, en dos (02) folios útiles, firmada por el tomador, la cual ampara el contrato referido.


El día veinticinco (25) de febrero de 2026, se recibe la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual número 625-74-994000001995 de fecha 25 de febrero del 2026, Anexo N° 0; expedida ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, identificada con Nit.: 860.524.654-6, en un (01) folio útil, firmada por el tomador, la cual ampara el contrato referido.

En consecuencia, se procede a revisar la póliza conforme a lo exigido en la Cláusula Decima del citado contrato y lo establecido en el Acuerdo de Junta Directiva N° 011 del diez (10) de noviembre de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO", y según la Resolución 070 del cuatro (04) de febrero 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL MANUAL DE CONTRATACION DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E", se concluye lo siguiente:

AMPARO	CONDICIONES CONTRACTUALES		VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	CUMPLE OBSERVACIÓN
	VIGENCIA	PORCENTAJE ASEGURADO	DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO	Vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más; en todo caso debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato	Equivalente al 20% del valor del contrato	25/02/2026	07/03/2027	\$ 813.249.975.20	CUMPLE
CALIDAD DEL BIEN	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y un (01) año más	Equivalente al 20% del valor del contrato	25/02/2026	07/09/2027	\$ 813.249.975.20	CUMPLE
PAGO DE SALARIOS A CARGO DEL CONTRATISTA	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más.	Equivalente al 20% del valor del contrato	25/02/2026	07/03/20230	\$ 813.249.975.20	CUMPLE

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

CALIDAD DEL SERVICIO	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y seis (06) meses más	Equivalente al 20% del valor del contrato	25/02/2026	07/03/2027	\$ 813.249.975.20	CUMPLE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.	El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a. 300 smmlv para contratos cuyo valor sea inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) smmlv.	25/02/2026	10/09/2026	\$ 525.271.500.00	CUMPLE


SAMUEL EDUARDO AREVALO VIÑAS
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.

Proyectó: ~~Nicolas Cortes Miranda~~
Profesional Contratado - Oficina Asesora Juridica

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Archivo Oficina Jurídica
Serie y Subserie: CONTRATOS – Contrato de Prestación de Servicios 102.52.40